NOTA SDCU/DAF/UOC N° 150/2021.

Asunción, 20 de setiembre de 2.021.-

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director Nacional.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente:

Me dirijo a UD., y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de justificar que:

- El presente llamado se realiza bajo modalidad de contrato abierto por montos mínimos y máximos, considerando que no se puede precisar claramente la cantidad de expedientes que se generaran durante la vigencia contractual, teniendo en cuenta que las mismas se encuentran supeditadas a la cantidad de reclamos y denuncias ingresadas de esta secretaria de estado en el marco del cumplimiento de las funciones otorgadas en el marco de aplicación de la Ley 1134/98 "De Defensa del Consumidor y el Usuario".

Por tal motivo solicito que dicho llamado sea publicado a través del SICP

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarles, muy atentamente.

ABG. LORENA VILLAGRA ALEN
Jefa de la Unidad Operativa de Contratación.
SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO